

ta: » El Niño Hebreo, á quien todos los Dioses obedecen, me arroja de aquí, y me vuelve á los Infernos: sal de este Templo sin hablar.» (1)

Este oráculo dado á Augusto acerca del Niño Hebreo, no es admisible. Es verdad que Cedreno los cita de Eusebio; pero el dia de hoy no se halla en sus obras.

Los primeros defensores del Christianismo, como San Justino, Atenágoras, Tertuliano, Teófilo, Taciano, no hubieran pasado en silencio este oráculo tan favorable para la Religión. ¿Eran ellos acaso tan poco zelosos que no se aprovecharan de esta ventaja? Lo que se supone del silencio del Oráculo de Delfos, lo impugna manifestamente Plutarco en su Tratado de la cesacion de los Oráculos, pues asegura que en su tiempo estaba el Oráculo de Delfos en la mayor reputacion que tuvo jamas. La prueba de este silencio, que pretende fundar Baronio en un pasage de Ciceron, es muy débil: porque quando este Orador dice: *Cur isto modo jam Oracula Delpbis non eduntur, non modo nostra aetate, sed jam diu?* no es porque este Oráculo no diera ya respuestas, aunque no fuesen tan estimadas como en otro tiempo; sino porque, segun Ciceron, ya no daba las respuestas en verso, sino en prosa; ó, como dice Plutarco: *soluta oratione, & vilibus verbis.*

Pero si el Oráculo de Delfos ya no daba las respuestas sino en prosa, ¿como á Augusto le habló en versos hexámetros, segun se dice? A mas de esto, es manifestamente falso que Augusto consultara jamas el Oráculo de Delfos, y no se podrá señalar Historiador alguno que haya hecho mencion de ello. Y lo mas notable es, que Augusto, despues del viage que hizo á Grecia, diez y nueve años ántes del nacimiento de Jesuchristo, no volvió mas allá. Tampoco es creíble que Augusto en su vejez fuera desde Roma hasta Delfos, para saber quien sería su sucesor, quando él ya tenía destinado á Tiberio para que lo fuese. En fin, es constante que despues de las guerras civiles no salió este Príncipe de Italia.

Aquellos mismos que nos venden este oráculo, lo echan á perder añadiéndole, que habiendo vuelto Augusto á Roma, mandó levantar en el Capitolio un Altar con esta inscripcion: Este es el Altar del Hijo único, ó del Hijo mayor de Dios: *Ara primogeniti Dei.* ¿De donde salió esta idea de un Hijo único de Dios, pues el Oráculo no habló de tal cosa? Aunque este oráculo dado á Augusto lo defiendan muchos Autores; no obstante, como está destituido del testimonio de los Antiguos, y contiene muchas cosas que no se pueden concordar con la Historia, ni con las reglas que hemos establecido para distinguir las tradiciones piadosas de los rumores populares, hemos creído que estábamos obligados á colocarlo, como tambien el de Tulus, en la clase de los sucesos falsos y supuestos.

In Apparatu núm.
25.
Lib. 2. de Divinat.

Baron. ibid. n. 26.



(1) *Me Puer Hebraeus Divos Deus ipse gubernans,
Cedere sede jubet tristemque redire sub orcum.
Aris ergo de hinc tacitús abscedit nostris.*

REFLEXIONES

SOBRE LAS REGLAS Y SOBRE EL USO DE LA CRÍTICA.

LIBRO TERCERO.

Que trata de Jesuchristo desde su concepcion hasta su bautismo.

DISERTACION PRIMERA.

Del dia y del mes en que Jesuchristo fue concebido, y si la Casa en que se obró este misterio se halla ahora en Loreto en la Italia.

ARTÍCULO PRIMERO.

Jesuchristo fue concebido el dia 25 de Marzo, y desde los primeros siglos ha celebrado la Iglesia esta fiesta en ese dia.



QUERIENDO Dios librar al hombre del cautiverio del Demonio, envió al Angel San Gabriel á la Virgen Maria, para que le anunciara que ella habia de dar al mundo al que habia quatro mil años que esperaban todos los hombres. Habiendo entrado el Angel en el lugar en que ella se hallaba, le dixo: Yo te saludo, ¡ó llena de gracia! el Señor está contigo, bendita tu eres entre todas las mugeres. Tu concebirás en tu vientre, y parirás un hijo, á quien pondrás por nombre Jesus. Él será grande, y será llamado Hijo del Altísimo. Este es el misterio que venera la Iglesia con el nombre de la Anunciacion, porque el Angel vino á anunciar una nueva tan feliz para toda la tierra. Despues de haber establecido por la tradicion, que la sagrada Virgen concibió al Hijo de Dios el dia 25 de Marzo, y que la Iglesia desde los primeros siglos ha celebrado esta fiesta el mismo dia; y despues de haber respondido á algunas dificultades que se nos proponen sobre este asunto, averiguaremos si la Casa en que se obró este augusto misterio se halla el dia de hoy en Italia.

Luc. 1.

§. I.

Se prueba esta tradicion con el testimonio de los Autores
Eclesiásticos.De las Fiestas tom.
lib. 2. cap. 12.

EL sabio P. Tomasino, tan célebre por los muchos escritos con que ha enriquecido al público, defiende que el día y el momento de la encarnacion no son muy ciertos, y pretende que los Santos Doctores no los fijaron al día 25 de Marzo sino por la creencia comun de que la concepcion precede nueve meses al nacimiento. Pero segun su dictámen, esta creencia no es exácta ni incontestable. M. de Tillemont dice, que es preciso confesar » que quando se pone la concepcion de nuestro Señor el día 25 de » Marzo, es porque se supone que nació el 25 de Diciembre, y porque los » niños comunmente estan nueve meses en el vientre de sus madres. Pero » como algunas veces están mas de nueve meses, y por lo comun ménos, » no se puede decir que se sabe ciertamente en qué día fue concebido Jesu- » christo.

Vida de los Santos
25 de Marzo art. 7.

M. Baillet dice que esta opinion es muy probable; y aunque al principio parece que la abandona, luego se vuelve á ella, y juzga que la Iglesia señaló el día 25 de Marzo para celebrar la fiesta de la Anunciacion, porque ya habia escogido el día 25 de Diciembre para celebrar la fiesta del Nacimiento. Sin embargo, estamos persuadidos de que no se celebra el día de hoy la concepcion milagrosa de Jesuchristo el día 25 de Marzo sino porque la tradicion constante de la Iglesia nos enseña que en este día feliz fue quando el Angel San Gabriel anunció á la sagrada Virgen la encarnacion del Hijo de Dios.

En efecto, es preciso que esta fuera la creencia de la Iglesia, pues que desde el siglo tercero vemos que algunos Padres pronunciaron en este día algunos discursos para honrar la memoria de un tan gran beneficio. Tenemos sobre esta materia algunos sermones de San Gregorio Obispo de Neocesarea (1), y no se puede dudar que los pronunció en este día. El primero de estos discursos comienza por estas palabras: Hoy los Angeles celebran las alabanzas del Señor, y la luz de la venida de Jesuchristo ilumina á los Fieles. (2) En el segundo refiere este Padre lo que en esta ocasion pasó entre la sagrada Virgen y el Angel San Gabriel: él cuenta la historia de la concepcion del Verbo, y hace grandes elogios de la sagrada Virgen. En este mismo discurso añade, que todas las fiestas que celebramos, son como otros tantos sacrificios que ofrecemos á Dios; y que la primera de todas las solemnidades es la de la Anunciacion de la sagrada Virgen, que se contiene en aquellas palabras: yo os saludo llena de gracia. (3) Tambien tenemos las

(1) Gerardus Vossius Boreholonius Praepositus Tungrensium, inter opera S. Gregorii à se collecta, edidit has duas homilias Graecè in Crypta ferrata reperas, ac collatas cum Vaticanis, & Sirletanis exemplaribus. Henschen. tom. 3. Mart. die 25. p. 534.

(2) Hodie ab Angelicis Choris laudes divinae celebrantur, & lumen Christi adventus fidelibus illucescit... Hodie Davidicam adimpletum est oraculum, quod dicit: laetentur coeli, & exultet terra: gaudebunt campi, & omnia ligna silvae à conspectu Domini, quoniam venit... Hodie Gabriel, qui Deo assistit, ad Castissimam Virginem veniens, illud ave gratia plena ipsi annuntiat. S. Greg. Thaum. hom. 1.

(3) Primum autem omnium, Annuntiationem Sanctissimae Dei-Genitricis, verbis illis comprehensa: Ave gratia plena. Greg. Thaum. hom. 2.

homilias de otros muchos Padres, que se pronunciaron en este día, y que se pueden ver en el P. Combeñs. (1)

Era tradicion comun de la Iglesia en tiempo de San Agustin, que Jesuchristo habia sido concebido el día 25 de Marzo (2). Anastasio Obispo de Nicea nos dice, que Jesuchristo fue concebido el octavo de las Calendas de Abril: *Octavo Kalendas Aprilis conceptus est*. Orosio es del mismo dictámen.

El Autor de la Crónica Pasqual (3) que vivió á principios del siglo VII, advierte, que el Hijo de Dios fue concebido en el vientre de la sagrada Virgen el día 25 de Marzo, y que la Iglesia Católica ha celebrado la fiesta en este mismo día, habiendo heredado este uso de los Santos Padres.

§. II.

La Iglesia celebró esta fiesta desde los primeros siglos.

ESTA antigua tradicion se halla muy bien fundada en las Meneas y los Menologios de los Griegos. Las Iglesias de los Rusos, de los Egipcios y de los Sirios, los Coptos en sus Calendarios, y los demas Orientales, han puesto la fiesta de la Concepcion de Jesuchristo el día 25 de Marzo. (4) Lo mismo se lee en el Martirologio de que usan las Iglesias de Egipto, escrito en lengua Árábica, que se conserva en Roma en el Colegio de los Maronitas. Los Martirologios mas antiguos de la Iglesia Latina señalan el día 25 de Marzo para la fiesta de la Anunciacion. En el Martirologio de San Gerónimo, (5) de que se usaba en Francia, se señala así: *Annuntiatio S. Mariae per Angelum*. El Sacramentario de S. Gregorio dice: *Octavo Kalendas Aprilis, Annuntiatio Angeli ad B. Mariam*. El Prefacio es todo de la Anunciacion. Todavía se ven algunos Calendarios del tiempo de Luis el Piadoso, para el uso del Reyno de Francia, que ponen esta Fiesta

(1) Estas homilias se sacaron de San Epifanio Obispo de Constancia en la Isla de Chipre, de San Juan Chrisóstomo, de San Cirilo Patriarca de Alexandria, de San Acacio Obispo de Melitena, de San Basilio Obispo de Seleucia, de Tito Obispo Bostrense, de Anastasio Arzobispo de Antioquia, de Hesiquio Presbítero de Jerusalem, y de otros muchos. Combeñ. Biblioth. Concion.

(2) *Sicut à majoribus traditum*, dice este Padre, *suscipiens Ecclesiae custodit auctoritas, octavo Kalendas Aprilis conceptus creditur*. August. de Trin. lib. 4. cap. 5.

(3) *Hac igitur die, 25 Martii, uti Romani numerant, Catholica & Apostolica Ecclesia Dei accepto more à Patribus, celebrat S. M. V. Annuntiationem*. Sexto igitur mense respectu Elisabethae, 25 Martii, hoc ipso die, Sanctissima & Intemerata Virgo Deipara Maria, Aeternum ejusdem cum Patre & Spiritu Sancto essentiae Unigenitum Filium, Verbum, Christum verum Deum nostrum in utero secundum humanitatem concepit, & statim in utero ejus incepit, secundum hypostasim unio. Chron. Alexand. Olympiad. CIV.

(4) 25 Martii, Commemoratio Annuntiationis Sanctissimae Dominae nostrae Dei Genitricis, quando ab aeterno secretum & absconditum, & Angelis incognitum Mysterium divinae Filii Dei Incarnationis &c.

(5) *Illud Martyrologium S. Hieronymi, cujus modo quatuor apographa nacti sumus, & quod saepius allegamus: eorum antiquissimum habemus ante annos fere mille antiquo caractere Anglo-Britannico exaratum*. Henschen. tom. 3. Mart. ad Gen. 25. p. 540. & seq.

el día 25 de Marzo. Los Martirologios del tiempo de Carlos el Calvo, como el de Vandalberto, de Adon y de Usuardo, que se formaron todos en Francia, la señalan el mismo día y baxo el nombre antiguo de la Anunciacion. Heschenio hace mencion de otros muchos Martirologios en que se habla de la misma solemnidad y en el mismo día.

Uno de los monumentos mas incontestables que tenemos de la celebracion de esta fiesta en el Oriente, es el Cánón del Concilio *in Trullo*, que se celebró en Constantinopla el año de 672. En el Cánón 52 se prohíbe decir Misa perfecta en Quaresma, á excepcion de los Sábados, Domingos, y el día de la Anunciacion: *Praeterquam Sabbato, & Dominica, & Sancto Annuntiationis die*. El Cánón de este Concilio supone que la fiesta de la Anunciacion estaba ya establecida en el Oriente, y aun debia de estarlo mucho tiempo ántes, como lo nota el Autor de la Crónica de Alexandria, y como se puede juzgar por las homilias de los Padres que hemos citado, y que se pronunciaron en la solemnitad de este día. No es creible que los Martirologios antiguos señalaron el 25 de Marzo la Anunciacion de la sagrada Virgen, si la Iglesia no celebrara esta fiesta.

Desde luego que en el tiempo de S. Leon estaba comunmente admitida esta fiesta, pues tratando este Padre de la distincion de las fiestas, habla de la Anunciacion de la sagrada Virgen, del nacimiento de Jesuchristo, de la Epifania &c. como de fiestas que entonces eran célebres. (1) Mas para cerciorarse de que estas palabras se deben entender de una fiesta particular, basta reflejar en estas otras que añade este Santo Doctor en la misma carta escrita á los Obispos de Sicilia, que si no se distinguen las acciones que hizo Jesuchristo despues de su bautismo, y se quieren venerar sin distincion, todos los tiempos estarán llenos de fiestas, porque todos estan llenos de milagros.

Aun hay algunos que pretendan que se perciben algunos vestigios de esta institucion en los escritos que sobre este asunto compusieron los antiguos Padres desde aquel tiempo en que comenzaba la Iglesia y germinaba baxo la tirania de los Emperadores Paganos: De suerte que de la devocion particular de los Fieles, sin decreto alguno de Concilio, se formó un culto religioso á la concepcion de Jesuchristo: y así esta voluntaria práctica de piedad, habiendose comunicado de unos lugares á otros entre los Pueblos, vino á ser una observancia universal y necesaria para todos los Fieles.

§. III.

De las dificultades que se proponen contra esta tradicion.

I. DICEN que S. Agustin y los otros Santos Doctores que le precedieron, no fixaron la encarnacion del Verbo al día 25 de Marzo sino por la creencia comun de que la concepcion precede nueve meses al nacimiento.

Pero primeramente le preguntamos al sabio P. Tomasino, quienes son los Santos Padres que hicieron lo que dice, y con qué testimonio lo puede defender. A lo ménos es muy cierto que S. Agustin no dixo lo que le hace decir este sabio Padre del Oratorio: conviene á saber, que la concep-

(1) *Unite aliud tempus est quo annuntiantur Angelo B. M. foecundandam se per Spiritum Sanctum creditur & concepit.*

Epist. 16. alias 4. cap. 2.

Henschen. tom. 3. ad 25 Mart. p. 534.

Thomas. tom. 2. de las fiestas lib. 2. cap. 12. p. 299.

cion de Jesuchristo se debia fixar al 25 de Marzo, porque su nacimiento fue el día 25 de Diciembre: S. Agustin no infiere esta consecuencia en el pasage que cita el P. Tomasino. (1) Sus palabras hacen un sentido muy distinto del que les dá el dicho Padre. Porque lo que pretende S. Agustin es, que se cree que Jesuchristo fue concebido el octavo de las Calendas de Abril, día mismo en que murió, y que segun la tradicion nació el octavo de las Calendas de Enero: porque desde el día de su concepcion hasta el día señalado para su nacimiento se cuenta 276 dias. Y en efecto, mas natural es decir que la Iglesia fijó el nacimiento de Jesuchristo al 25 de Diciembre porque habia sido concebido el 25 de Marzo, lo qual es mas conforme á la tradicion antigua y al pensamiento de S. Agustin.

M. Baillet tomó otro rodeo para desautorizar esta tradicion. S. Juan Chrisóstomo, dice, emprendió demostrar, que en el ayuno del mes de Septiembre fue quando el Sacerdote Zacarias tuvo la vision del Angel, á que se siguió la concepcion de S. Juan Bautista, por donde se reguló la Iglesia para determinar el tiempo de la de Jesuchristo en el día 25 de Marzo, y nueve meses despues el de su nacimiento. Aunque S. Juan Chrisóstomo nos diga que la vision de Zacarias sucedió en el ayuno de Septiembre, ¿que fundamento es este para asentar que la Iglesia se reguló por la concepcion de S. Juan Bautista para fixar el día de la concepcion y del nacimiento de Jesuchristo? Mas bien se puede decir, que por la tradicion constante de los Padres, señala ella las fiestas en los días en que las solemniza.

II. No se tiene noticia, dice el P. Tomasino, de ningun sermón de los Padres antiguos, ó Griegos ó Latinos, que sea cierto, en el qual se halle que se celebrara en aquel día 25 de Marzo la concepcion de Jesuchristo ó la anunciacion de la sagrada Virgen: todos los que se alegan, así de los unos como de los otros, no son á prueba de una crítica exácta. Aun el sermón que manda leer la Iglesia en los Maytias de esta fiesta, es un sermón de S. Leon sobre el nacimiento de Jesuchristo.

Es verdad que M. Dupin tiene por supuestas las homilias que hemos citado con el nombre de S. Gregorio de Neocesarea, fundado en que los Antiguos no hacen mencion de ellas, y en que el Autor habla de muchas heregias, que no empezaron en tiempo de este Santo, en que se vale del termino *Theotocos* hablando de la sagrada Virgen, y en que le da unas alabanzas exorbitantes.

No se puede negar que el silencio de los Antiguos es lo que hace mas fuerza acerca de estos discursos, como lo reconoció el P. Alexandror *Veterum silentium suspectae fidei reddit*. Pero este Sabio Dominicó añade, que esta dificultad y las demas que se proponen, no deben impedir que se admitan como de este Padre: *nullum tamen argumentum quod probet istas bonilias Sancto Gregorio Thaumaturgo esse abjudicandas*. Otros Criticos muy hábiles, como Leon Allacio, Vosio, el P. Combes, el P. Teofilo Raynaudo, hicieron el mismo juicio de estas homilias. Algunos hay que atribuyen este discurso á Proclo de Constantinopla. Y así, aun quando no fueran de S. Gregorio Thaumaturgo, no dexan de ser muy antiguas. Yo añadiré, que debe sorprendernos que M. Dupin llame *exorbitantes las alabanzas que dá este Padre á la sagrada Virgen, estando sacadas del mismo Evangelio.*

(1) *Octavo Kalendas Aprilis conceptus creditur, quo & passus; natus autem traditur octavo Kalendas Januarii. Ab illo ergo die ad istum usque computati dicuntur septuaginta & sex dies reperiuntur.* August. de Trinit. lib. 4. cap. 5.

Vidas de los Santos 25 de Diciembre.

Ibid. p. 298.

Bibliot. de los Autores de los tres primeros siglos.

Hist. saec. 3. cap. 4. art. 5.

Rain. tom. 19. in Misc. Philol. pag. 551.

Dupin ibid. Cave Hist. litter. ad ann. 434.

Quando el docto P. Tomasino nos hubiere dado unas buenas pruebas de que son supuestos todos los otros discursos que hemos citado con el nombre de muchos Padres acerca de la anunciacion de la sagrada Virgen, estamos prontos á abandonarlos. Pero estamos persuadidos de que es un método muy cómodo, para desembarazarse de la autoridad de muchos Padres, el decir friamente que todos sus tratados que se citan, no estan á prueba de una crítica exácta; bien que este método no lo aprobarán las personas de razon.

Para responder á lo que dice el P. Tomasino en órden al sermon de S. Leon de que usa la Iglesia en el Oficio de esta fiesta, se ha de tener presente, que la Iglesia nos propone dos cosas en la fiesta de la concepcion de Jesuchristo que celebra el día 25 de Marzo. La primera es protestar su profunda veneracion al dichoso instante en que el Verbo eterno encarnó; y la segunda honrar á la sagrada Virgen, que adquirió en este día la dignidad de Madre de Dios. La Iglesia escogió para las lecciones del segundo nocturno del Oficio de esta fiesta la homilia que hizo S. Leon sobre la Natividad, en la que declara excelentemente el misterio de la Encarnacion, y tomó las lecciones del tercer nocturno de una homilia de S. Ambrosio, en que engrandece á la sagrada Virgen por los favores que recibió en este día, y explica lo que pasó en esta célebre conferencia que ella tuvo con el Angel S. Gabriel. Y así aunque no tuviéramos mas que este discurso de S. Ambrosio sobre la anunciacion de la sagrada Virgen, basta para convencer que hay alguno de los primeros Padres de la Iglesia que está á prueba de una crítica exácta.

III. El Concilio de Laodicea prohibió que se celebrara fiesta alguna en el tiempo de Quaresma, y mandó que la fiesta de la Anunciacion se celebrara en el Adviento. Y aun es muy verisimil que si esta solemnidad se omitió en las Capitulares de los Reyes, en las Ordenanzas de los Obispos y en los Catálogos de las fiestas en Francia, fue porque allí se guardaba exáctamente el Cánón del Concilio de Laodicea.

El Concilio de Toledo celebrado el año de 656, trasladó la fiesta de la Anunciacion al día octavo ántes de la Natividad, y lo mismo se observa en otras muchas Iglesias, como lo advierten los Padres de este Concilio: *In multis namque Ecclesiis à nobis & spatio remotis & terris, hic mos agnoscitur retineri.* Tambien sabemos que la Iglesia de Milan no admitió jamas solemnidad alguna de Santo, fuérase el que se fuera, en el tiempo de Quaresma y de Pasqua. Algunos pretenden que la Iglesia Romana se conformó por algun tiempo con este uso. Esto supuesto, ¿como es creíble, dice el P. Tomasino, que la Iglesia estuviera persuadida de que la concepcion de Jesuchristo fue el día 25 de Marzo? ¿Hubiera ella permitido, y aun mandado, que se celebrara su memoria en un tiempo tan inmediato á la Navidad, si hubiera estado cierta de que un misterio tan grande habia sucedido el día 25 de Marzo?

Aunque algunas Iglesias de España, de Francia y de Italia hayan observado por algun tiempo el Cánón del Concilio de Laodicea, no fue porque dudaran jamas que la concepcion de Jesuchristo fue el día 25 de Marzo, como la señalan aquella multitud de Martirologios que hemos alegado. Aunque es preciso confesar que ha habido alguna variacion en algunas Iglesias particulares, porque no creian que era fácil concordar la alegría de esta solemnidad con la penitencia de la Quaresma y la tristeza de la Semana Santa, ni juntar la fiesta de la Encarnacion con la de la Resurreccion de Jesuchristo. Porque no era posible que permaneciendo fija en el

Cap. 1.

Rader. de Canon. observant. prop. 16.

día 25 de Marzo la fiesta de la Anunciacion, dexara de concurrir en el tiempo de Quaresma ó de Semana Santa, ó de Pasqua. Lo qual movió á algunos Obispos á que trasladaran esta fiesta al mes de Diciembre, para que se celebrara en aquel tiempo.

Pero la solemnidad de la Anunciacion se restableció breve en el día 25 de Marzo, y desde entónces se ha solemnizado siempre en este día, aunque sin octava, á excepcion de algunos lugares de Francia. Con todo, aquella otra fiesta de la Anunciacion se conserva todavia en algunas partes, principalmente en España, (1) en que se celebra ántes de la Navidad con el nombre de Expectacion ó Esperanza. Tambien la llaman la fiesta de la O, porque en aquellos ocho dias se cantan en las Visperas unas Antifonas que comienzan con la letra O, que es una exclamacion de deseo y de alegría.

Esto es lo mas sólido que se opone contra esta antigua tradicion, lo qual no puede contrapesar los testimonios de los Padres y los Martirologios mas antiguos, que atestiguan que la Iglesia creyó desde los primeros siglos que la encarnacion del Divino Verbo fue el día 25 de Marzo, y que comunmente habia celebrado en este día aquella fiesta.

Tamayo.
Salazar.
Martyrolog. Hisp.

ARTICULO SEGUNDO.

Si la Casa en que Jesuchristo fue concebido en Nazareth se halla ahora en Loreto en la Italia.

HABIENDO llegado el instante destinado para la reconciliacion de los hombres con su Criador, envió Dios al Angel S. Gabriel á una Ciudad de Galilea, de la Tribu de Zabulon, llamada Nazareth, á una Virgen cuyo nombre era Maria. Esta Ciudad de Nazareth, que dista treinta leguas de Jerusalem hácia el Septentrion, está situada en el declive de una montaña. Aquí estaba la sagrada Virgen quando concibió en sus entrañas al Hijo de Dios. Ahora se trata de averiguar si esta santa Casa fue trasladada á Italia. Pero ante todas cosas es preciso referir en pocas palabras lo que la historia nos dice de este augusto Santuario desde la encarnacion hasta el año de 1295 en que fue trasladada á Loreto, segun la tradicion de estos últimos siglos.

Luc. 1. v. 26.

§. I.

Historia de la traslacion de la Casa de la sagrada Virgen á Italia.

PARA tomar la cosa desde su principio, se cree que los Apóstoles hicieron de esta Casa una Capilla, y en ella levantaron un Altar. (2) No se sabe en qué estado quedó este santo lugar hasta el principio

(1) *Quamvis Annuntiationis Beatæ Mariæ festum suum locum nunc teneat, & octavo Kalendas Aprilis in universa Catholica Ecclesia celebretur. Toletana tamen Ecclesia utramque retinet solemnitatem: Alteram mense Martio, ut Romanæ Ecclesiæ Sanctissimum institutum sequatur: Alteram octavo ante Natalem Domini die. Breviar. Toler. Lect. secundæ Nocturni.*

(2) Quaresm. Elucid. terræ Sanctæ tom. 2. lib. 7. cap. 1. Adricom. núm. 73.

sia pareció en Italia y cinco despues de su partida de Nazareth: esto es, el año de 1296 escogieron diez y seis personas del País para que fueran juntas á Dalmacia á informarse de lo que habia sucedido respecto de esta Capilla, y averiguar todo lo que á ella tocaba. De allí pasaron á Galilea, donde hallaron, así como en Dalmacia, que todas las medidas estaban conformes. Por estas relaciones se formó un Auto auténtico, que firmaron todos los Diputados. El original de esta pieza se puso en el Archivo de Recanati, despues de haber sacado de él muchas copias colacionadas. El año de 1566 conservaba una de estas copias un Gentil-hombre de Recanati llamado Bernardino Leopoldi Doctor en Leyes. El Papa Clemente VII. envió tres de sus mas fieles Camareros á Nazareth, á Dalmacia y á la Marca de Ancona para averiguar si todas las relaciones que se hacian de esta Capilla estaban conformes, y halló que todo concordaba perfectamente.

Las Memorias que se conservan en los Archivos de Loreto, como tambien muchos Escritores, refieren que Pablo Rinalduci vecino de Recanati, á quien Bautista Mantuano llama un hombre digno de fe y muy prudente, *perfectae fidei, & singularis prudentiae*, siendo examinado jurídicamente depuso baxo de juramento, que su abuelo le habia dicho muchas veces, y que este lo habia sabido tambien de su abuelo, que habia visto en el ayre la Santa Capilla de Nazareth quando los Angeles la trasladaban desde el mar Adriático á los bosques de Recanati; y que él y otros muchos la habian visitado frecuentemente en aquel lugar. Este testimonio se dió el año de 1460 en tiempo del Papa Pio II. en presencia de Pedro George dicho Teremano, Gobernador de Loreto, el qual mandó poner esta relación en la Iglesia, como tambien la historia de la traslación de la Santa Capilla.

Este es otro testimonio que no parece ménos convincente. Francisco por sobrenombre el Prior, natural de Recanati, preguntado jurídicamente, depuso debaxo de juramento que su abuelo, que tenia 120 años de edad, contaba haber hecho oración muchas veces en esta Capilla quando estaba todavia en el bosque, y aun quando fue trasladada desde allí á la colina de los dos hermanos. Segun los mismos Escritores se halla otra relación del año de 1389, la qual dice que dos personas muy viejas aseguraban haber visto venir por el ayre esta Iglesia. Un Gentil-hombre de Recanati llamado Marin Linzonetti, decia públicamente el año de 1490 haber hallado en su casa un apunte escrito en pergamino por su bisabuelo, en que habia estas palabras: *To vi la Santa Capilla de Nazareth quando los Angeles la trasladaban sobre el mar*. Un Autor nos dice, que como diez años despues de la traslación de la Santa Capilla á Loreto, el Obispo de Macerata escribió la historia de esta milagrosa traslación, que sucedió en su tiempo, y cuya memoria estaba todavia fresca, y aun muchas personas podian acordarse fácilmente de este famoso suceso.

El año de 1440 Fabio Biondi Secretario de Eugenio IV. habló de esta traslación en la quinta region de Italia. Juan Bautista Mantuano General de la Orden de los Carmelitas escribió una dilatada historia de esta Santa Casa, que dedicó el año de 1481 al Cardenal de la Robera sobrino del Papa Sixto IV. y Protector de nuestra Señora de Loreto. El año siguiente un Religioso de Valle umbroso, llamado Bartolomé, publicó otra relación de esto; pero Gerónimo Angelita muy hábil Historiador, y Antiquario de Recanati, á quien Canisio llama un hombre muy sincero, y que averiguó con mucho cuidado lo que concierne á esta historia, la escribió con mas exáctitud que todos los demas. Esta obra se dedicó al Papa Clemente VII. el año de 1517. Erasmo, como lo nota Canisio, hizo un discurs-

Tursel. ubi sup.
cap. 13.
Angelita & alii.

Hist. de Nra. Sra.
de Loreto impresa
el año de 1682.

Angelita Turselin.
lib. 1. cap. 7.

Tursel. lib. 2. cap.
4.
Idem lib. 1. cap. 17.

so en alabanza de nuestra Señora de Loreto. Omite otros muchísimos Autores que escribieron sobre la misma materia, cuyos nombres se pueden ver en un libro impreso en Loreto el año de 1682, que se intitula: *La Santa Casa abbellita del Signor Cap. Silvio Serragli da pietra santa di Toscano*.

Tambien paso en silencio los Sumos Pontífices que hacen mención de este célebre Santuario en las Bulas, en los Breves y en los Diplomas que han expedido á favor de nuestra Señora de Loreto. Apenas se hallará alguno desde Pio II. que no haya hablado de ella, y que no le haya concedido nuevos privilegios. Lo que denota que no dudaron de la autenticidad de esta traslación. Tambien sabemos que Sixto V. fundó un Orden de Caballeria el año de 1587 baxo la advocacion de nuestra Señora de Loreto.

Si fuera permitido establecer un hecho histórico sobre revelaciones y sobre milagros, este nos ministrara un crecido número, como la revelación que tuvo el Cura de San Jorge de Tersata, quando la Santa Capilla fue trasladada á Dalmacia, la que se le hizo á un gran Siervo de Dios llamado Pablo de la Forest, y otras muchas. Ha obrado Dios tantos milagros para autorizar la traslación milagrosa de esta Santa Capilla, que se pudiera hacer de ellos un volúmen muy cumplido. Algunos hay tan bien averiguados, tan públicos y tan incontestables, que ni aun los Hereges se atrevieran á ponerlos en duda. Los que desearan una relación más circunstanciada de estos milagros pueden consultar los Autores que los recogieron, y entre otros la obra de Turselino, la de Canisio, la Historia de nuestra Señora de Loreto impresa el año de 1682, y otras muchas.

§. III.

Esta Historia está fundada en algunas conjeturas y en las reglas de la Critica.

Aunque las conjeturas sacadas del moral para autorizar un suceso no son muy del gusto de nuestros ilustres Criticos, no puedo excusarme de traer una de esta naturaleza, que hace una especie de demostración de que la Capilla que se venera en Loreto es la Casa en que Dios obró el misterio de la Encarnación. Parece que la union admirable de la persona del Verbo con la naturaleza humana, que se hizo en este santo lugar, dexó en él una impresion de santidad y de virtud celestial que se experimenta todos los dias en el augusto Santuario de Loreto. ¡Qué sentimientos de ternura, de devoción y de ardor abrasah el corazón é ilustran el entendimiento de los que entran ó se acercan á esta venerable Casa! Ellos se sienten penetrados de un santo horror y de una presencia tan viva de Dios, que confiesan claramente no haber jamas experimentado cosa semejante. Los mayores pecadores se sienten arrepentidos, los mas endurecidos se ablandan, los impios se conmueven, y aun los Hereges mas obstinados se rinden. Estos son los prodigios que experimentan todos los dias los Peregrinos de nuestra Señora de Loreto. De este santo lugar sale una celestial calidad que penetrá tan vivamente los corazones, que aunque no tuviéramos otra prueba de la verdad del hecho que examinamos, ella sola bastaria para convencernos de que la Casa en que la sagrada Virgen concibió al Hijo de Dios, es la que está ahora en Loreto. Estos efectos milagrosos son tan sensibles, tan averiguados, tan públicos y experimentados de tantas per-

*Neu, quamquam culpis adopertum turpibus, arce
Aspectu me Diva tuo, si peccatore toto
Te veneror, si te dubiis in rebus ad unam
Confugio, teque auxilium sanctissima posco.*

*Poenitet ex animo vitæ me, Diva prioris,
Poenitet & meritas borret mens conscia poenas.
Quod, nisi tu casto pendentem ex ubere Natum
Conciliat, placasque mihi, quo tendere cursum,
Quove malis fessam tentabo advertere puppin.
At tu namque soles placida dignare querelas
Aure meas, & ades lapsis mitissima rebus.*

*Certe equidem tota pendentem aede tabellas
Aspicio, quæ te miseris præsto esse loquuntur.
Hic, te animo spectans, torrentem viscera febri
Depulit; ille hyadas tristes, bædumque cadentem
Spectavit tutus, vertentibus æquora ventis:
Et duce te patrias enavit salvus ad oras.
Criminis ille reus falsi sub iudice duro,
Dum mortem expectat, tenebroso carcere clausus,
Munere, Diva, tuo, detecta fraude, revisit
Usorem & natos, exoptatumque Parentem.*

*O ego nunc morbis multo gravioribus aeger,
Naufragiumque timens longè exitiosius illo,
Et jampridem animum peccati compe de vinculis,
Si possint morbis liber, vincisque solutus,
Fluctibus & ventis lacerant subducere puppin:
Quas tibi lætus agam grates dum vita manebit?
Te cum face nova sparget sol aureus orbem,
Te recinam, quoties abscondet opaca polum nox
Et tua præcipuo venerabor numina cultu.*

DISERTACION SEGUNDA.

*Del mes y del dia en que Jesuchristo nació, de su
Pesebre, y si habia en él un Buey y un Asno.*

ARTÍCULO PRIMERO.

*El Salvador nació el día 25 de Diciembre, y la Iglesia Latina
siempre ha celebrado esta fiesta en este dia.*

ES una tradicion constante que el Hijo de Dios nació el día 25 de Diciembre. Habiendo advertido San Agustín que Jesuchristo fue concebido á 25 de Marzo, añade, que segun la tradicion nació el octavo de las Calendas de Enero: *Natus autem traditur octavo Kalendas Januariarum*. Y en otro lugar (1) dice este Padre, San Juan nació el octavo de

De Trinit. lib. 4.
cap. 5.

(1) *Joannes natus est, sicut tradit Ecclesia, octavo Kalendas Julias, cum jam*

las Calendas de Julio, quando los días comienzan á menguar, y Jesuchristo nació el octavo de las Calendas de Enero, quando los días comienzan á crecer. (1)

Los otros Padres son del mismo dictámen. San Máximo Mártir creyó que Jesuchristo habia nacido el día 25 del mes de Diciembre. Pablo de Etnesa, que vivió á principios del siglo V, pone el nacimiento de nuestro Señor á 19 del mes de Coyac, que es el 25 de Diciembre. El Autor de la Crónica de Alexandria lo pone el mismo día: *Natus est Dominus 25 die mensis Chiac, id est, Decembris*. En fin, por no citar á otros Padres, San Juan Chrisóstomo alega varias razones para probar que el Salvador nació el día 25 de este mes.

La Iglesia ha estado tan persuadida de que Jesuchristo nació á 25 de Diciembre, que en este día ha celebrado su memoria desde los primeros siglos. Esta fiesta la hallamos señalada para el 25 de Diciembre en el antiguo Calendario Romano, que se cree haber sido formado hácia la mitad del siglo IV: *Octavo Kalendas Januarii natus Christus in Bethlem Judæe*. Los otros Martirologios, como el de San Gerónimo, de Beda, de Usuardo, de Adon, el Romano &c. señalan la misma fiesta en el día 25 de Diciembre.

San Juan Chrisóstomo reflexa, que despues de mucho tiempo, y por una tradicion muy antigua, se celebraba el nacimiento de nuestro Señor el día 25 de Diciembre en el Occidente; esto es, en todos los Países que hay desde la Tracia hasta Cadiz y á las extremidades de España. Este Santo Doctor añade, que esta fiesta se celebraba en Roma el mismo día, de donde se comunicó esta práctica á las Iglesias del Oriente. Los Griegos y los Orientales la abrazaron gustosos, creyendo que la Iglesia Romana habia podido conocer este día mas fácilmente; porque las Actas del famoso Padre que Augusto mandó hacer en Judea, como en todas las Provincias de su Imperio al tiempo del nacimiento de Jesuchristo, se guardaban en Roma con mucho cuidado.

Esta fiesta se celebraba universalmente en tiempo de San Agustín. Algunos creen que estaba ya instituida ántes del primer Concilio Niceno. En fin, esta tradicion ha sido tan generalmente recibida por lo que toca á la Iglesia Latina, que nadie la ha conxetado. Es verdad que las Iglesias de Oriente variaron mucho tiempo acerca de la observancia del día de esta solemnidad. Clemente Alexandrino (2) dice, que algunos habian determinado el día del nacimiento del Hijo de Dios al 25 del mes *Pachon*, que es el 15 de Mayo; y otros al 25 del mes *Pharmuth*, que es el 20 ó 21 de Abril. San Epifanio (3) hace nacer á Jesuchristo el día 11 del mes de *Tybi*,

incipiunt minui dies: Dominus autem natus octavo Kalendas Januariarum, quando jam incipiunt dies crescere. August. in Psalm. 132. prop. fin.

(1) Julio César habia fixado el Solsticio del Esio al 24. del mes de Junio, y el Solsticio del Invierno al 25 de Diciembre. Los Solsticios estaban fixados á estos dias quando nació el Salvador. El año de 325 el Concilio Niceno los fixó á los dias 21 de estos dos meses. El Papa Gregorio XIII. para conservarlos en los mismos puntos le quitó diez dias al año de 1582, porque los Solsticios estaban adelantados despues que el Concilio Niceno habia corregido el Calendario.

(2) *Sunt autem qui curiosius Natali Domini non solum annum, sed etiam diem addunt quem in 25 Pachon. quin etiam dicunt ex iis aliqui eum natum esse 24 vel 25 Pharmuthi.* Clem. Alex. Strom. lib. 1. pág. 294.

(3) *Cum enim mense Januario natus esset octavo Idus Januarii; qui est apud*
Tom. II. V

Part. 1. Comp.
Reces. cap. 34.

Olimp. 194.

Tom. 5. Hom. 33.

Bucher. Cyc. Pasch.

August. Epist. 119.
cap. 1.
Thomas. de las fiestas lib. 1. cap. 4.